Moción de Orden del Día N° 670

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del [illegible] de la Independencia"

MOCION DE SALUDO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
06 OCT 2021
Hora 3:27 p.m.
Firma

La Congresista de la República que suscribe, ***SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO,*** *integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre y representante del departamento de Junín, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.*

CONSIDERANDO:

Que, mediante ***Decreto Ley 21941,*** *publicado el 24 de setiembre 1977, fue creada la provincia de Chanchamayo con su capital la ciudad de La Merced, teniendo como uno de sus distritos a Pichanaqui, con su capital el pueblo de Bajo Pichanaqui;*

Que, la historia de Pichanaqui se remonta a mediados del Siglo XVIII, cuando entre 1752 a 1752 se produjo el levantamiento de Juan Santos Atahualpa, congregando a las poblaciones nativas en el único movimiento indígena rebelde de la Selva Central;

Que, con la promulgación del Decreto Ley 21941 se reúnen los pobladores de Pichanaqui bajo la dirección del agente municipal, organizando la primera comisión que elaboró el programa de festejos por la elevación a la categoría de distrito, ***acordando que el día central de los festejos sea el día 08 de octubre;***

Que, con la inauguración de la Carretera La Merced-Pichanaqui-Satipo, el 13 de diciembre de 1973, se produjo un gran impulso dinamizador de la agricultura fundamentalmente de café, cacao, cítricos, kion, y otros cultivos;

Que, el distrito de Pichanaqui, conocida como el ***Corazón de la Selva Central,*** *cuenta con numerosos atractivos turísticos naturales como la Playa Escondida; las cataratas de Zotarari, Las Sirenas, Las Trillizas, Tres Deseos y Primaveras; el Jardín Botánico La Bella Sirena, el Mirador Turístico de Pichanaqui; hermosas playas a las orillas del río Perené y enigmáticos paisajes que hacen el disfrute de turistas nacionales y extranjeros;*

Que, al conmemorarse un aniversario más de su creación política, es ocasión propicia para que el Congreso de la República haga llegar su saludo a este pujante Distrito de la provincia de Chanchamayo en la Selva Central;

Por estas consideraciones, el Congreso de la República;

Jr. Junín 330, Oficina 309 – 315, Cercado
Edificio Roberto Ramírez del Villar
Lima - Perú

Central Telefónica: 311-7777
Anexo 7338
www.congreso.gob.pe

ACUERDA:

PRIMERO. *- Expresar su saludo y felicitación al distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín, al conmemorar el próximo 08 de octubre el* ***Cuadragésimo Cuarto Aniversario*** *de su creación política.*

SEGUNDO. *- Trascribir la presente Moción de Saludo al señor* ***RAÚL ALIAGA SOTOMAYOR,*** *Alcalde Distrital de Pichanaqui y, por su intermedio, hacer extensivo el saludo a las ciudadanas y ciudadanos de este pujante Distrito de la Selva Central.*

Lima, octubre, 2021

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * Perú * SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO

SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA